

 	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEPARTAMENTO DE MEDICION DE ALUMBRADO PUBLICO		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023 Página 480 de 550

1. DATOS GENERALES

Denominación del Área: Alumbrado Público
 Nombre del puesto: Jefe de Oficina
 Nombre del cargo: Jefe de oficina área de medición
 Puesto al que reporta: Subdirector de alumbrado público
 Puestos que le reportan: Personal especializado y supervisor de servicios debe coincidir con el organigrama
 Número de personas a su cargo: 4
 Comunicación: Todas las dependencias de los distintos niveles de Gobierno Municipal y organismos externos.

Horario: 8:00 am – 3:00 pm
 Días laborables: lunes - viernes
 Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Contribución a la misión: Garantizar que los servicios que ofrece la Dirección de Mantenimiento Urbano sean oportunos, éticos, con eficiencia y eficacia cuidando en todo proceso la transparencia y normatividad vigente.

Propósito del Puesto Llevar un control en los contratos que se requieran de Alumbrado Público en colonias, fraccionamientos, zona rural, etc., al igual tener al corriente los pagos por mes a la C.F.E.

Descripción Específica

Actividades Permanentes

- Elaborar y capturar los contratos. (Fraccionamientos, colonias, canchas deportivas, etc.)
- Planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el funcionamiento, y la calidad de prestación del servicio público de alumbrado.
- Establecer estrategias de ahorro de energía eléctrica, así como aquellas medidas que sean necesarias para eficientes el servicio de alumbrado público en el Municipio
- Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura del alumbrado público, reducción de contaminación visual y el ahorro de los recursos municipales
- Planear, dirigir y controlar las actividades a realizar para mantener una operación optima del departamento de Medición y Actualización de Alumbrado Público.

 	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEPARTAMENTO DE MEDICION DE ALUMBRADO PUBLICO			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023	Página 481 de 550

Actividades Periódicas

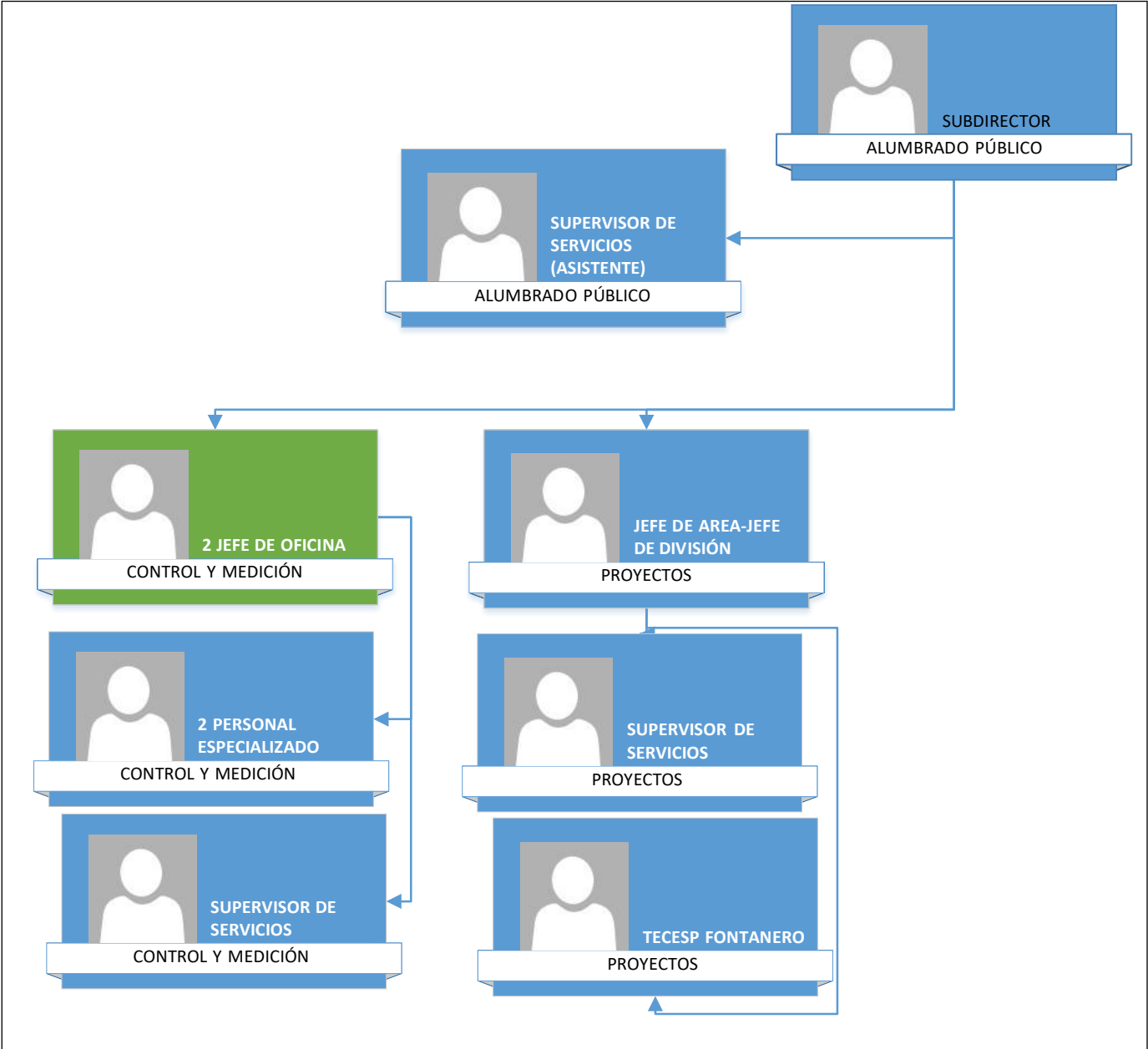
- Llevar una relación de medidores averiados que se entregan a C.F.E.
- Capturar los recibos de edificios, de diferentes tarifas y directos de zona urbana y rural que no tienen medidor.
- Proponer la celebración de convenios y cambios de contratación con Comisión Federal de Electricidad (CFE), por concepto de modificaciones efectuadas en la red de alumbrado público, ya sea por el personal operativo o por contratistas externos que el Municipio haya empleado.
- Realiza coordinación con las diferentes dependencias del municipio para atender solicitudes especiales de alumbrado público como eventos masivos, festividades y audiencias oficiales de las autoridades municipales.

Actividades Eventuales

- Recibir la facturación de cada mes, así como notificaciones de falta de pago a C.F.E.
- Revisar la facturación de 1100 a 1400 recibos por mes.
- Elaborar oficio para solicitar a tesorería pago de la C.F.E
- Realiza coordinación con las diferentes dependencias del municipio para el monitoreo de sus servicios de alumbrado.

Ubicación en la Estructura Orgánica

	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEPARTAMENTO DE MEDICION DE ALUMBRADO PUBLICO		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023 Página 482 de 550



3. PERFIL DEL PUESTO	
Escolaridad:	Preferentemente nivel superior o pasante
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	- Manejo equipo de cómputo. - Conocimiento en programa AutoCAD. - Honestidad y transparencia.